

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 16 DE 1998**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

## **Con apretada agenda, congreso empieza hoy labores**

Algunos con caras largas y tristes, otros con rostros alegres y sonrientes, dependiendo de cómo les fue en las urnas hace una semana, regresan los congresistas a sus labores legislativas, a partir de las 4 de la tarde de hoy.

Sin embargo, no es mucho lo que se espera en este período de la actual legislatura, que concluye el próximo 20 de julio, pues la mayoría de congresistas estarán trabajando para las campañas presidenciales.

Sin embargo, desde ya, no se descartan acuerdos para salvar algunos proyectos considerados fundamentales para el Gobierno.

A los senadores y representantes a la Cámara les espera una voluminosa agenda que contiene iniciativas como las que buscan reformar los códigos Penal Militar y del Niño; tipificar como delitos autónomos la desaparición forzada y el genocidio y el aumento de penas para la tortura; y la actualización y nivelación de las mesadas pensionales.

Uno de los proyectos que generará, también, amplia discusión es el que establece algunas disposiciones en materia tributaria para las Iglesias y denominaciones religiosas.

En relación con el Código Penal Militar, este proyecto debe entrar a estudio de las plenarias de las dos corporaciones. El documento establece la diferencia entre los delitos típicamente militares, que pueden ser cobijados por el fuero, y los delitos comunes cometidos por uniformados, que deben ser conocidos por la justicia ordinaria.

El proyecto plantea cuáles delitos no pueden ser considerados actos del servicio, como la violación de los derechos humanos y los de lesa humanidad, los que deberán pasar a conocimiento de la Fiscalía.

En cuanto a lo que tiene que ver con el proyecto que busca tipificar como autónomos los delitos de desaparición forzada y genocidio, además de esto, propone el aumento de la pena para la tortura, crea una comisión nacional permanente de búsqueda de personas desaparecidas y ordena la organización de un registro de detenidos que podrá ser consultado públicamente.

Le fija a la desaparición forzada y al genocidio penas que oscilan entre los 25 y 40 años, pero advierte que si el hecho se comete utilizando instalaciones o dependencias de la Fuerza Pública, de organismo de seguridad o de cualquier entidad del Estado, la sanción aumentará de 40 a 60 años.

Se impondrá la misma pena cuando el ilícito se cometa utilizando vehículos, equipos de comunicación, uniformes, insignias o cualquier forma de identificación de uso privativo

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 16 DE 1998**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

de las Fuerzas Armadas, de organismos de seguridad o de cualquier otra autoridad del Estado, o invocando la calidad de servidor público.

La iniciativa de nivelación pensional, que ya fue aprobada en primer debate por las comisiones séptimas constitucionales busca beneficiar a no menos de 1.300.000 pensionados del sector privado y oficial, incluyendo a retirados de las Fuerzas Militares y de la Policía.

A estos dos últimos se les conservará su régimen especial.

El reajuste pensional se hará de forma individual, teniendo en cuenta la fecha en que se pensionó el ciudadano y el número de salarios mínimos con que se jubiló. El incremento o techo no podrá sobrepasar tres salarios mínimos mensuales.

El proyecto que busca modificar el Código del Niño buscar corregir la situación de que cerca de 2.5 millones de menores se encuentran trabajando, con lo que se violan las normas que de manera expresa lo prohíben.

Con el fin de discutir los alcances del proyecto, se realizarán, a partir del 25 de este mes, sendos foros en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga.

La iniciativa tiene por objeto establecer los principios rectores que orientan la protección integral y la responsabilidad, la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos y el desarrollo integral de los niños.

Otros proyectos que están en lista para ser estudiados son: el estatuto del soldado profesional y la reglamentación de los jueces de paz, entre otros